

## Requisitos para obtener el servicio de calibración

### Para solicitar el servicio

1. Enviar **solicitud** a través de la página de internet <https://www.cenam.mx/calibracion/cotizacion.aspx?mod=2>. El formulario contiene información mínima que se requiere para evaluar la factibilidad del servicio.

**Recibirá un correo electrónico de confirmación con un número de folio para seguimiento.**

2. Recibirá la cotización en un plazo de 4 a 5 días hábiles. En caso de que se requiera información adicional para concluir con la cotización, se le solicitará vía correo electrónico con un [enlace](#) para su envío.
3. Para programar el servicio, es necesario confirme la aceptación a través del [enlace](#) que encontrará en el correo. Al abrirlo, se mostrarán las partidas y las condiciones del servicio para su aceptación. Cualquier duda o aclaración, podrá describirlas en el mismo [enlace](#).
4. Una vez confirmada la aceptación de las partidas, **recibirá** en un plazo de 4 días hábiles el **programa** para cada partida o servicio, con las fechas de recepción y entrega de/los equipo(s).
5. Al recibir el **programa**, deberá confirmar la aceptación del servicio para que se le respeten las fechas de recepción y entrega.

**De no confirmar el programa en un plazo de 15 días hábiles, el trámite será cancelado en automático y deberá solicitar una reprogramación.**

6. Al enviar el equipo en la fecha programada, asegúrese que éste incluya estuche (solo en caso de contar con él), accesorios, conexiones especiales, limpios y en condiciones de funcionamiento, así como el manual de operación.

**En caso de faltar alguno de estos elementos, su servicio de calibración será reprogramado.**

7. Entrega de equipo(s) para calibración:
  - a) Lunes a viernes de 9:00 a 16:30
  - b) Si la entrega es después de las 13:00, favor de considerar que el horario de comida es de 13:00 a 15:00, *por lo que la atención en este lapso podría demorar.*
  - c) Si el equipo se entrega en el CENAM después de las 16:30, la fecha de entrega se recorrerá un día.

Para evitar inconvenientes previa a la recepción de su equipo:	deberá haber realizado paso a paso los trámites anteriores.
<b>Equipo(s)</b> cuyo funcionamiento haya(n) sido inspeccionado(s) de manera preliminar, y presente(n) un comportamiento errático o no responda(n) metrológicamente como se esperaba durante el proceso de calibración:	será(n) rechazado(s), adicional a ello, los costos en los que se incurra, dependiendo de la etapa en la que se haya presentado el problema, se notificarán a la persona solicitante del servicio, para su pago.

8. Al finalizar la calibración, se enviará vía correo electrónico la **orden de factura, factura** y las formas de pago.

Una vez realizado el pago, enviar su comprobante a [facturación@cenam.mx](mailto:facturación@cenam.mx) indicando número de orden de factura, o de la factura.

9. Para que el equipo y certificado sean entregados, deberá realizar previamente su pago.

<b>Formas de pago</b>	<a href="#">en el interior del país</a>
	<a href="#">desde el extranjero</a>

Favor de considerar que la Caja para pagos en el CENAM, permanece cerrada de las 14:00 a las 15:00

**Retorno de equipo(s) calibrado(s):**

a) De manera personal	En instalaciones del CENAM (ver punto 7 de estos requisitos)
b) Por mensajería Informar a su Coordinador de servicio vía correo electrónico: <a href="mailto:dsisertvec@cenam.mx">dsisertvec@cenam.mx</a>	Indicando el número de servicio o equipo(s) por recoger, nombre de la mensajería y fecha programada para la recolección, en el horario establecido para la entrega.
	Enviando una guía prepagada para el envío.

**IMPORTANTE:**

***El CENAM se deslinda de toda responsabilidad de los percances y/o daños que sufra el equipo durante su trayecto***

**Informes:**

Subdirección de Servicios a la Industria (SSI)

Coordinación de servicios de calibración y medición.

Teléfono +(52) 442 2110500 al 04, ext. 3692, 3695, 3680, 3679, 3677, 3674,

correo electrónico [dsiservtec@cenam.mx](mailto:dsiservtec@cenam.mx)